

LA INGENIERÍA Y LA ÉTICA PROFESIONAL

José Carrillo Bravo

Se reproduce este artículo del Ingeniero Carrillo, previa autorización vía mail, debido a su importancia para la revista y como temática de reflexión para nuestra profesión. El artículo apareció en el "Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana", ISSN 0366-1784. Tomo XLV, No. 1-2, 1984, pp. 107-120.

La ingeniería es la piedra angular del desarrollo de los pueblos y en cualquiera que sea la forma que asuma su desempeño, es una profesión eminentemente creativa y dinámica, que pone al servicio del hombre los materiales y fuerzas que la naturaleza le brinda para satisfacer, con la máxima eficacia, sus necesidades de alimentación, salud, educación, esparcimiento y bienestar general.

Los campos de acción de esta disciplina se han multiplicado al mismo ritmo que la tecnología y han crecido conforme se incrementan los requerimientos de la humanidad; en esta evolución la ingeniería ha participado y participa activamente en todos los procesos de producción de bienes y servicios con el fin principal de lograr una distribución equitativa de la riqueza y una mayor justicia social. La ingeniería también participa en la educación, formando cuadros de maestros, actualizando programas docentes y poniendo a la disposición de las nuevas generaciones las tecnologías modernas.

El ingeniero realiza sus actividades dentro de un marco de Ética Profesional por lo cual es necesario recordar la definición de Ética y comentar los conceptos básicos de lo que es el trabajo profesional.

La Ética es una ciencia práctica y normativa que estudia racionalmente la maldad y la bondad de los actos humanos, da normas para la vida, orienta la conducta práctica, dirige, encauza las decisiones libres del hombre; en resumen es rectora de la conducta humana para ejecutar actos buenos acordes con la razón.

La profesión es la actividad personal puesta de una manera estable y honrada al servicio de la sociedad y en beneficio propio a impulsos de la vocación y con la dignidad que corresponde a la persona. La finalidad del trabajo profesional es el bien común; un profesionista debe ofrecer una preparación especial en el sentido de capacidad intelectual, moral y física.

La capacidad intelectual consiste en el cúmulo de conocimientos que dentro de su rama lo hacen apto para desarrollar trabajos especializados, de esto se deduce la responsabilidad que tiene el profesionista en el ejercicio de su actividad y la obligación que adquiere de estar al tanto de los avances científicos de su especialidad.

La capacidad moral es el valor del profesionista como persona, lo cual le da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo. Abarca no sólo la honestidad y el trato en los negocios, sirve también en el cumplimiento de lo pactado. La capacidad moral es la aptitud del profesionista para abarcar y traspasar su esfera profesional en un horizonte de gran amplitud.

Su capacidad moral le da mayor relieve a su propio trabajo; pero además, lo hace valer no solo como profesional, sino como persona en su ambiente laboral.

La capacidad física se refiere a la salud, la cual es necesaria cultivar para la vida humana.

El ingeniero mexicano está consciente del puesto que le corresponde en el desarrollo del bienestar social de nuestro país y como tal, sus acciones deberán estar normadas por la moralidad. En este aspecto, las normas de derecho y no de hecho han permitido establecer reglas generales de conducta en relación con la actitud profesional y algunas sociedades de ingenieros cuenta con un código de ética, que no solo sirve de guía para la evaluación de la moralidad de los actos sino que también, mediante el mismo, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servir con lealtad y diligencia y de respetar la dignidad que la misma profesión merece.

En tales códigos, entre otras normas, se exige que los ingenieros realicen un verdadero trabajo profesional, ajustándose a las normas de calidad, se reglamentan las relaciones de trabajo con quien ha patrocinado los servicios, se reconoce la necesidad de guardar el secreto profesional,

se prohíbe realizar tareas que no cumplan con la moral, se recomienda dar crédito profesional a los compañeros de gremio y se prohíbe dañar la imagen de los asociados.

Las normas éticas antes mencionadas, se consideran suficientes para regir la conducta profesional de nuestros gremios; sin embargo, mediante esta ponencia se propone que el ingeniero observe, además, la siguiente conducta moral, la cual estará de acuerdo con la grave situación por la que atraviesa nuestro país y servirá de ejemplo a la comunidad:

- A. El ingeniero combatirá la simulación, el engaño y la demagogia.
- B. La conducta de nuestro gremio siempre estará por encima de cualquier interés particular.
- C. El ingeniero deberá fomentar la asociación de los miembros de su especialidad, ya que la solidaridad es uno de los medios más eficaces para incrementar la calidad intelectual y moral de los asociados.
- D. El ingeniero combatirá la ineficacia ya que ésta es una forma de corrupción.
- E. El ingeniero mexicano evitará el derroche, ya que éste es un defecto en el exceso de proporcionar cosas cuyo valor generalmente no se aprecia por quien lo recibe. También evitará la avaricia.
- F. El ingeniero no deberá sobrevalorar su personalidad.
- G. Nuestro gremio debe asumir como compromiso ante la patria, que todos sus actos serán regidos por la justicia y la honestidad.

Por lo expuesto se puede juzgar que nuestra profesión debe auto-imponerse un estricto código de ética cuyo cumplimiento sea motivo de particular vigilancia por parte de OMAI, que agrupa a casi todas las ramas de la ingeniería mexicana.

La Sociedad Geológica Mexicana que me honro en presidir, se adhiere al proyecto del "CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL INGENIERO MEXICANO", propuesto por la Asociación Mexicana de Ingeniería en Comunicaciones Eléctricas y Electrónicas, el cual se basa en las siguientes premisas:

1. Que el ingeniero de nuestro país puede practicar la profesión gracias a la oportunidad que le brindó el pueblo mexicano.
2. Que los mejores preparados tienen un mayor compromiso para coadyuvar a satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de los mexicanos, con la convicción y responsabilidad moral de sostener un desarrollo con justicia social.
3. Que es necesario pugnar porque la actividad profesional del ingeniero se rijan de acuerdo con un código de ética que resuma el conocimiento de los altos valores sociales, que haga posible el respeto de cada profesional para con los demás, en busca de una justa y feliz convivencia humana dentro de cada nación y entre las naciones.
4. Que ello implica la solidaridad internacional y el respeto a los valores morales de otros pueblos en particular, donde se amplíe su preparación o eventualmente ejerza la profesión.
5. Que los diversos códigos de ética profesional de los colegios y asociaciones de ingenieros confluyen en una misma concepción.

El código que se apruebe deberá estar sujeto a revisión permanente y su contenido se difundirá en forma sistemática dentro y fuera del ámbito profesional, principalmente en Universidades y Escuelas Superiores donde se imparta la carrera de ingeniero.

Finalmente se considera conveniente enunciar los siguientes conceptos:

- El ingeniero, haciendo uso de su libertad y de su autonomía, debe forjar su propio valor como persona y nunca encerrarse en los límites estrechos del egoísmo y de los valores materiales, ya que esto equivale a mutilar la capacidad que tiene el ser humano de lanzarse a la conquista de los grandes valores.
- Lo importante es tener un ideal valioso, noble, elevado y acudir en pos de él, vivir en función de él. La recta razón y la prudencia escogerán el camino adecuado para conseguirlo. Tal es el valor de nuestra existencia.